

Ciudad de México, a 25 de enero de 2022
Comunicado 007

Centro Federal Laboral invita a la OIT, el INE y la CNDH a ser observadores en la consulta de trabajadores de GM, Silao

- Además, se pone a disposición de las y los trabajadores el correo quejas.GMSilao@centrolaboral.gob.mx para inconformidades

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) invitó a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a participar como observadores, en la consulta que se realizará para elegir representación sindical en la planta de la empresa General Motors en Silao, Guanajuato.

La consulta a los trabajadores se realizará los días 1 y 2 de febrero, para determinar cuál de los cuatro sindicatos que participan en este ejercicio obtiene la mayoría de votos y con ello la constancia de representatividad, con la cual podrá negociar el Contrato Colectivo de Trabajo correspondiente con la empresa.

El Centro Federal Laboral envió a los titulares de la OIT, tanto a su oficina central como a la Oficina para México y Cuba, Guy Rider y Pedro Américo, respectivamente; a Lorenzo Córdova Vianello, del INE, y Rosario Piedra Ibarra, de la CNDH, la invitación para la designación de observadores que coadyuven a que en la consulta se garantice el cumplimiento de los principios de libertad y democracia sindical.

Las invitaciones destacan que "este evento de votación sentará un precedente histórico en la protección de los derechos laborales en nuestra región".



Asimismo, el Centro Federal Laboral informa que, para garantizar el derecho de las y los trabajadores de emitir su voto personal, libre, directo y secreto, pone a su disposición el correo electrónico quejas.GMSilao@centrolaboral.gob.mx, para poder enviar inconformidades del proceso.

En este medio electrónico se dará la debida atención a las denuncias, quejas o inconformidades de los trabajadores, quienes deben señalar la fecha, hora, lugar y circunstancias en que se sucedieron los hechos, así como los nombres de las personas que presuntamente están incurriendo en los actos u omisiones objeto de la denuncia.

Para dar seguimiento a las inconformidades, este organismo solicita que las inconformidades, en caso de ser posible, vayan acompañadas de cualquier elemento útil de prueba documental, fotográfica o en video.

El Centro Federal Laboral se encargará de supervisar este proceso de consulta que se realizará los días 1 y 2 de febrero de 2022 de las 05:00 horas del primer día y hasta las 22:00 horas del segundo.

--OO --

